

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2017-3705 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Depósito, Custodia y Devolución de Objetos Perdidos.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 27/03/17 adoptó entre otros el acuerdo correspondiente a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Depósito, Custodia y Devolución de Objetos Perdidos del Ayuntamiento de Camargo.

El texto íntegro de la Ordenanza sometida a información pública, puede ser consultada en la página web municipal en la dirección electrónica: <https://sede.aytocamargo.es/Tablon.aspx?#p24>

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, pudiendo los interesados comparecer en el expediente de referencia durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC y presentar al mismo cuantas alegaciones o sugerencias tenga por conveniente.

Camargo, 20 de abril de 2017.
La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2017/3705